



CIRCULAR DISPOSITIVA No. - 0 3 8

PARA: PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO

DE: DIRECCIÓN NACIONAL

ASUNTO: CONTINUIDAD DE LAS MEDIDAS TEMPORALES DE TRABAJO EN CASA DURANTE LA FASE 1 DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA SEDE CENTRAL

FECHA: 21 de agosto de 2026

La Dirección Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP- informa que, debido a la continuidad de las obras de mantenimiento preventivo y correctivo integral de las áreas comunes de circulación de la Sede Central, se hace necesario extender temporalmente la medida de trabajo en casa inicialmente dispuesta mediante la Circular Dispositiva No. 036 del 18 de agosto de 2026.

En consecuencia, como medida preventiva y con el propósito de reducir la exposición a las condiciones ocasionadas por las obras, se autoriza al personal administrativo que cumple su jornada laboral de manera presencial en la Sede Central -CAN- a desarrollar sus funciones bajo la modalidad de trabajo en casa del 24 al 26 de agosto de 2026.

Esta medida no aplica al personal que presta sus servicios en las sedes Rosales y Teusaquillo, cuyos servidores continuarán desarrollando sus funciones de manera presencial.

Asimismo, las actividades académicas presenciales continuarán desarrollándose conforme a las modalidades, horarios y fechas establecidos. De igual manera, la Subdirección Nacional Académica, la Decanatura de Posgrados y la Decanatura de Pregrados continuarán prestando sus servicios de manera presencial, de acuerdo con los lineamientos definidos por cada dependencia y en atención a las necesidades del servicio.

Los servidores cuyas funciones, por su naturaleza, requieran presencialidad, tales como visita de pares, la atención a estudiantes y docentes, el préstamo de equipos de cómputo, el manejo de archivos físicos, la gestión documental, el mantenimiento o cualquier otra actividad que no pueda ejecutarse de manera remota, deberán coordinar con su jefe

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



inmediato las condiciones para la prestación del servicio, atendiendo las medidas de seguridad y salud en el trabajo y las restricciones de acceso a las áreas intervenidas.

Durante este periodo, los servidores autorizados para desarrollar trabajo en casa deberán permanecer disponibles durante la jornada laboral, atender oportunamente sus funciones y compromisos institucionales y mantener comunicación permanente con sus respectivos jefes inmediatos.

A partir del 27 de agosto de 2026 se retomarán las actividades presenciales en la Sede Central, salvo que, de acuerdo con el avance de las obras, se comunique una medida diferente.

Cordialmente,

JORGE IVÁN BULA ESCOBAR
Director Nacional

Aprobó: Ana Lucía Osorio Sepúlveda/Subdirectora Nacional de Gestión Corporativa (E)

Aprobó: Jakeline Vargas Parra / Subdirectora Nacional Académica

Proyectó: Alba Lucía Marín Zuluaga/Directora Técnica de Talento Humano

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713